



RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.

Título:	Grado en Enfermería
Universidad:	Universidad de León
Fecha de Emisión:	22 de julio de 2022

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan **requerimientos y/o recomendaciones** de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

Se debe modificar el Plan de Estudios para adaptarlo a lo establecido por el Real Decreto 581/2017 de 9 de junio que en el Anexo 3 apartado 5.2.1, respecto a la Enfermera responsable de Cuidados Generales, indica que el programa de estudios debe incluir dentro del Plan de Estudios en Ciencias Básicas, entro otros, contenidos en Bacteriología, Virología y Parasitología; Biofísica y Radiología y Sociología.





- Se debe incluir en la memoria las competencias de Prescripción Enfermera previstas en el Real Decreto 1302/2018, de 22 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros.
- Se debe garantizar que el módulo de Prácticas Externas alcance el número de horas mínimas previstas en el RD 581/2017 de 2.300 horas, y como se indica en dicho RD se asegure que el alumnado rote en el desarrollo de dicho módulo por los servicios de: cuidados de enfermería en materias de medicina general y especialidades médicas, cirugía general y especialidades quirúrgicas, puericultura y pediatría, higiene y cuidados de la madre y del recién nacido, salud mental y psiquiatría, cuidados de ancianos y geriatría y cuidados a domicilio en los centros asistenciales correspondientes.
- Se debe mejorar la coordinación de las actividades docentes y de comunicación con los estudiantes.
- Dado el carácter profesionalizante del título y atendiendo a lo indicado en la Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, se debe incrementar en el número de profesorado permanente con titulación de Enfermería, con el Grado de doctor y acreditados.
- En el caso de la Facultad de Ciencias de la Salud (Extensión Ponferrada), se debe garantizar que el profesorado asociado clínico ocupe un puesto asistencial en atención primaria o en especializada para realizar la función docente que tienen determinada.
- Se deben poner en marcha acciones con el fin de mejorar la actividad investigadora y la consecución del Título de Doctor por parte del profesorado para fomentar la consolidación de la plantilla de profesorado permanente en el Área de Enfermería con titulación de Enfermería, especialmente en el campus de Ponferrada.
- Se debe dotar a los dos centros en los que se imparte el título de un centro de simulación avanzada.
- Se debe disponer de una rúbrica más objetiva y adecuada para evaluación de las prácticas clínicas que permitan evaluar las habilidades, competencias y otros resultados de formación atribuidos a cada uno de los niveles de las mismas, y que tenga en cuenta la diferencia de los servicios donde los estudiantes realizan los diferentes rotatorios.
- Se debe revisar la ratio estudiante/profesor en las prácticas externas realizadas en Centros Públicos.
- Se debe analizar en profundidad y poner en marcha acciones para disminuir la elevada tasa de abandono en el Campus de Ponferrada.
- Se debe reflexionar e implementar medidas ante los ítems peor valorados en las encuestas por los estudiantes, entre los que se encuentran los procesos de coordinación en general, algunos servicios a los estudiantes como la información sobre alojamientos o la bolsa de trabajo.
- Se deben establecer medidas para potenciar la participación del profesorado en programas de movilidad.
- La Universidad ha de poner en marcha los mecanismos necesarios para elevar la tasa de participación de las encuestas de satisfacción todos los agentes implicados, especialmente estudiantes y egresados e implementar las encuestas a los empleadores.
- Se recomienda a la Universidad la implantación del Programa DOCENTIA.





DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título						
No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente		
			Х			
	No procede/Sin información	No procede/Sin información suficiente No se alcanza	No procede/Sin información suficiente No se alcanza parcialmente	No procede/Sin información No se alcanza parcialmente Se alcanza X		

Justificación de la Valoración:

Este Grado mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina y cumple con lo establecido en la Orden CIN/2134/2008, que establece los requisitos para la habilitación para el ejercicio de la profesión de Enfermero. No obstante, el perfil del egreso no está definido en la memoria verificada, aunque se señala en el autoinforme que es adecuado al nivel del MECES II así como su actividad y relevancia a esta profesión regulada de Enfermería que tiene carácter profesionalizante.

Se debe establecer un procedimiento que garantice la actualización de dicho perfil de egreso, para adaptarlo a las necesidades vigentes del mercado profesional. En dicha actualización deben participar los diferentes colectivos relacionados con el Grado: responsables académicos, profesorado, estudiantes, tutores de prácticas y empleadores, etc.

Al revisar la evolución de los principales datos e indicadores del título disponibles, esta parece adecuada de acuerdo con su ámbito temático y entorno en que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Los muy elevados valores de la demanda de formación, así como la elevadísima inserción laboral, especialmente en los últimos años evidencian la adecuación del título a las necesidades, tanto de formación como profesionales. También la implantación del Grado, como consecuencia de la adaptación al EEES, ha puesto de relieve la existencia de importantes ámbitos de investigación propios de este ámbito, tan importantes para la mejora tanto del bienestar de los pacientes como para la relevancia del propio Título.

Sorprende que según la encuesta a los nuevos estudiantes del curso 2019/2020, la mayoría de los matriculados declaren que preferirían otra titulación (Medicina) y otra Universidad (Asturias).





1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

- 1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.
- 2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

- 3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.
- 4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

- 7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:
- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.





Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo						
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
			Х			

Justificación de la Valoración:

El Grado en Enfermería, renovó su acreditación en 2016 y fue modificado en 2017, con el fin de suprimir el curso de adaptación al grado. Se ha realizado un seguimiento externo en 2020.

Se considera que la implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.

Los criterios de admisión son públicos, se ajustan a la legislación vigente y se han aplicado adecuadamente. El Título cuenta con una elevada demanda y durante el periodo evaluado se han mantenido el número de plazas de nuevo ingreso en torno a los 100 estudiantes aprobados en la memoria verificada para la Facultad de Ciencias de la Salud (León) y los 50 estudiantes para Facultad de Ciencias de la Salud (extensión Ponferrada).

La revisión de las evidencias permite establecer que la aplicación de las normativas de permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos es correcta. Las solicitudes de reconocimiento son valoradas por la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos que recaba informe del profesorado. En el caso de la Facultad de Ciencias de la Salud (León), solo un estudiante agotó la permanencia en 2020/2021 y el Rector le autorizó dos unidades de permanencia adicionales para el curso 2021/2022.

El perfil de acceso no se ha modificado en los últimos años.

El Modelo de Prácticas Externas no alcanzan el número de horas formativas mínimas previstas según el Real Decreto 581/2017 (2.300 horas) debido a que únicamente se desarrollan 20 horas/crédito en la actualidad en los 84 créditos dedicados al Prácticum (1.680 horas). Además, durante las entrevistas realizadas, se pudo comprobar que actualmente no se está rotando por todos los servicios establecidos en dicho Real Decreto, de manera que los estudiantes no suelen rotar por pediatría, salud mental y psiquiatría, maternidad, geriatría. Además, desde la pandemia tampoco se rota por la UCI. Según lo indicado por el estudiantado, en algunos casos se repite un mismo servicio en dos rotatorios distintos. Por todo lo anterior, se deben poner en marcha acciones para garantizar lo indicado en el Real Decreto 581/2017 en cuanto a la realización de 2.300 horas de prácticas externas que se desarrollen rotando por los servicios de: cuidados de enfermería en materias de medicina general y especialidades médicas, cirugía general y especialidades quirúrgicas, puericultura y pediatría, higiene y cuidados de la madre y del recién nacido, salud mental y psiquiatría, cuidados de ancianos y geriatría y cuidados a domicilio en los centros asistenciales correspondientes.

Se valora favorablemente que durante los cursos 2019/2020 y 2020/2021 se ha adaptado la planificación docente a la situación de pandemia, retrasando y/o recuperando en julio, agosto y septiembre algunos Prácticum en ambos campus. Incluso en las asignaturas con enfoque clínico se recuperaron parte de las prácticas en septiembre y octubre de 2020.

La organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. El tamaño medio del grupo durante el periodo de docencia teórica se considera adecuado. En cuanto a los grupos de prácticas se distribuyen en 6 grupos en 1º de León y 5 el resto de los cursos, con 3 grupos en Ponferrada todos los cursos. Se han incluido todas las recomendaciones relacionadas con plan





de estudios en el plan de mejora, siendo este adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro en las distintas asignaturas y facilitando la consecución de los resultados de aprendizaje previstos, habiéndose generado grupos de prácticas de algunas asignaturas que se adaptan a la tipología de asignatura y espacio.

La carga horaria y la secuenciación de las asignaturas del plan de estudios se considera adecuada y permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el Título. Atendiendo a los resultados generales obtenidos, a la distribución de calificaciones por asignatura y al número de estudiantes matriculados se confirma la adecuada implantación del Plan de Estudios.

El Título cuenta con mecanismos de coordinación vertical y horizontal. No obstante, atendiendo a las valoraciones de los estudiantes la coordinación debe mejorarse en ambos campus (aunque es mejor valorada en Ponferrada). En cualquier caso, no se han localizado evidencias en las que se refleje la elaboración de un protocolo de Coordinación concreto más allá de las reuniones previstas por curso de las diferentes comisiones, hecho este que debería establecerse a los efectos de mejorar la coordinación.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante** y **comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").





Valoración Global: 2.1. Información pública del Título										
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente					
				Х						
lucatificación de la u	.alawaa: 4.a.				Lustificación de la valeración					

Justificación de la valoración:

La información que facilita la Universidad de León a través de sus páginas web es amplia y de fácil acceso, con la información básica del Grado (Plan de Estudios, Guías Docentes, Memoria, información de las prácticas externas, etc.). Además, se dispone de la Información académica general (horarios, calendario, pruebas de evaluación, tutorías, etc.) y otros enlaces de interés. También se publica información relativa a comisiones del centro/título y sus responsables.

Las guías docentes son revisadas por el coordinador de curso, coordinador de titulación y finalmente aprobadas por Consejo de Departamento y Junta de Facultad. Se ha comprobado que en algunas guías la bibliografía no está actualizada por lo que debe solventarse esta cuestión.

Se encuentran disponibles en la Web los indicadores de matrícula, egreso, rendimiento académico y satisfacción de los distintos grupos de interés.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

- 1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calida**d de todos los procesos implicados en el título.
- 2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).
- 3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.
- 4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)						
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
				X		
Justificación de la v	luctificación de la valoración:					

El Título dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de los procesos implicados en el Grado. Se valora positivamente que la universidad haya incorporado la figura del Vicedecano de Calidad.

El SGIC cuenta con diversos procesos (por ejemplo, MP2021P_1. Garantía de Calidad de los Programas Formativos) que sirven para evaluar y mejorar la calidad de las titulaciones. Se valora positivamente que, respecto a las anteriores acreditaciones, se haya revisado el funcionamiento de dichos procesos. Los procesos cuentan con una ficha y un diagrama que se consideran adecuados.





A raíz de la lectura del autoinforme y de las evidencias aportadas, especialmente las actas de la comisión de calidad, se puede comprobar que el SGIC está siendo utilizado para la toma de decisiones. Además, tal y como se ha podido comprobar, la titulación dispone de un plan de mejora donde se recogen los puntos débiles a mejorar.

La universidad cuenta con el proceso MP2021P_6.1 Satisfacción de los grupos de interés que detalla como la universidad y las titulaciones recogen la satisfacción de los distintos grupos de interés y analizan su información con el fin de mejorar el funcionamiento de dichas titulaciones. Se valora positivamente la existencia de encuestas de satisfacción a los estudiantes, PDI y PAS así como estudios de inserción laboral a los egresados. Sin embargo, el nivel de participación en las encuestas es mejorable, especialmente por parte de los estudiantes, y, aunque el centro ya ha detectado dichas vulnerabilidades, se insta a seguir trabajando para mejorarlo. También se recomienda implementar encuestas a los empleadores y presentar (o al menos analizar) los resultados de la encuesta del PDI separados por centro ya que los resultados pueden ser distintos de un centro a otro. Los indicadores de resultados utilizados para analizar las titulaciones se consideran adecuados.

Las actas de la comisión de calidad del centro reflejan una actividad básicamente administrativa, con poca profundidad en la discusión y pocas iniciativas para la mejora de la calidad.

La universidad cuenta con el proceso MP2021P_6.2 Gestión de reclamaciones, quejas o sugerencias donde se recoge como deben ser tratadas las quejas y reclamaciones realizadas. Además, la universidad dispone del apartado Quejas, sugerencias y felicitaciones en la página web de la Oficina de Evaluación y Calidad. Finalmente, también se valora positivamente que el centro cuente con un canal propio donde realizar aportaciones que ayuden a mejorar el funcionamiento del centro y sus titulaciones.

Se recomienda a la Universidad la implantación del Programa DOCENTIA.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa						
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
				X		

Justificación de la valoración:

En general se han puesto en marcha las acciones de mejora indicadas tanto en la renovación de la acreditación en 2016, como en otros informes de evaluación externa.





Se han atendido las recomendaciones respecto al número de estudiantes de los grupos de prácticas en ambos campus. Todas las recomendaciones las recogen en el Anexo Plan de Mejora del autoinforme.

También se ha iniciado la ejecución las medidas para incrementar las respuestas en las encuestas. Así mismo, están se está trabajando para tener una mayor estabilidad en la plantilla de profesorado.

Las recomendaciones de los informes externos pasan a formar parte de las acciones estratégicas del Plan de Mejora del Centro, lo cual queda reflejado en dicho plan.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

- 1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).
- 2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente**, **investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.
- 3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se considera que la cualificación académica y la experiencia docente, profesional e investigadora del profesorado, en términos generales, es adecuada de acuerdo con las evidencias aportadas de los CV del profesorado que están disponibles en la página web.

Según el autoinforme el porcentaje de profesorado permanente se ha reducido en el área de Enfermería en León y, especialmente, en Ponferrada, dado que se han incorporado profesores de este campus al de León y estos han sido sustituidos por ayudantes doctores en Ponferrada.





Según las evidencias aportadas se considera que el profesorado se actualiza siguiendo cursos de formación, tanto de innovación docente como relacionados con el ámbito específico de Ciencias de la Salud.

Facultad de Ciencias de la Salud. León

Se ha reducido el número de profesores desde el curso 2017/2018 en el que se disponía de 86 profesores, pasando a 77 profesores en el curso académico 2020/2021 (12 CU, 15 TU, 1 CEU, 1 TEU, 1 PCD, 7 PAD y 7 Asociados), de los que 46 profesores son doctores (lo que representa un 60%). El área de Enfermería dispone en la actualidad de 7 TU, 1 TEU y 3 PAD, por lo que se considera que existe un número reducido de profesores permanentes del dicho Área. Los profesores asociados tienen asignado el 42% de la carga docente. Por otro lado, durante las entrevistas se informó que, en su normativa, la Universidad de León no facilita la promoción los PAD, que están acreditados a PCD, en áreas deficitarias en profesorado permanente; utilizando como criterio principal de promoción la antigüedad en la acreditación.

Se cuenta con 27 profesores asociados sanitarios (8 en Atención Primaria y 19 en Especializada). Según el autoinforme el 34% del profesorado cuenta al menos con un sexenio.

Facultad de Ciencias de la Salud. Extensión Ponferrada.

Se ha reducido el número de profesores desde 2017/2018 en el que se disponía de 49 profesores pasando a 39 profesores en el curso académico 2020/2021, 26 doctores (67%) 2 CU, 6 TU, 5 PCD (14,80% de la carga), 7 PAD (18,44% de la carga) y 5 asociados con el 47,30% de la carga docente. El Área de Enfermería dispone en la actualidad de 3 TU, 2 PCD, 2 PAD y 1 AY (8 en total). Se considera que se debe reforzar la contratación de profesorado en esta área, especialmente en las categorías de profesorado permanente.

Se cuenta con 14 profesores asociados sanitarios (4 en Atención Primaria y 10 en Especializada). Cabe destacar que existe un profesor Asociado de Ciencias de la Salud sin actividad asistencial para la gestión de las prácticas, hecho este que no se considera adecuado dado que disponen de responsables de ordenación académica en el mismo. Por ello, se debe valorar si procede la pérdida del 10% de la capacidad docente del Prácticum en atención Especializada con el fin de disponer de un profesor dedicado a la organización.

Según se indica en el autoinforme el 23% del profesorado dispone, al menos, de un sexenio.

Por todo lo anteriormente señalado, se considera que en ambos centros se dispone de una reducida plantilla de profesorado permanente, especialmente en el Campus de Ponferrada, con una elevada carga docente del profesorado asociado que se entiende asume la mayoría de la docencia teórica; este hecho implica una gran fragilidad de la plantilla, que requiere acciones urgentes de potenciación de la misma.

Una segunda debilidad de la plantilla (también acentuada en el campus de Ponferrada) es el bajo porcentaje de graduados en enfermería entre el profesorado permanente. Ello conlleva dificultades a la hora de establecer una actividad investigadora adecuada y dificultades para asumir los puestos de gestión en el centro.

Por lo tanto, como se ha indicado en informes previos de evaluación, se deben adoptar medidas para consolidar una plantilla de profesorado permanente en el Área de Enfermería y la potenciar la investigación en enfermería, fomentando proyectos en su ámbito.





3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares: 1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje						
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
				X		

Justificación de la valoración:

No se observan carencias en los recursos materiales y las infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos a disposición del programa formativo en ambos campus y son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del Título. Además, se considera que se cumplen con las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

Se han habilitado nuevos espacios docentes (salón de Grados, una nueva sala de demostración para prácticas del área de Enfermería) y se han renovado los equipos informáticos.

Sin embargo, se considera necesario disponer de un área de simulación avanzada en ambos centros.

De acuerdo con las evidencias consultadas y el informe de autoevaluación, el personal de apoyo es adecuado y suficiente y se corresponde con lo descrito en la memoria verificada.

Los servicios de apoyo y orientación académica y profesional en la Universidad puestos a disposición de los estudiantes matriculados se ajustan a lo necesario para el correcto funcionamiento del Grado. No se han detectado problemas de rendimiento académico que requieran actuaciones complementarias.

Los servicios de orientación a los estudiantes están bien valorados en la encuesta a estudiantes.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.





4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos						
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
				X		

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes y se corresponden con el nivel del MECES II de este Grado.

El alumnado de ambos campus ha puesto de manifiesto, mediante las evidencias consultadas, que existe una adecuación entre las actividades formativas y la evaluación realizada.

Las metodologías docentes y las actividades formativas de las asignaturas, de las prácticas externas y del TFG están disponibles en las guías académicas en la página web. Se ajustan, en términos generales, a lo previsto en la memoria verificada y al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. La propuesta del TFG (actividades, evaluación, etc.) es coherente con lo aprobado en la memoria verificada.

A partir de las evidencias consultadas, se considera que los sistemas de evaluación de las asignaturas, prácticas y TFG son adecuados y se ajustan a la normativa vigente de la Universidad de León.

Un TFG del campus de Ponferrada ha obtenido premio en el concurso de prototipos de U. León y han solicitado una patente nacional.

Acudiendo a una valoración más cualitativa, en base a los TFG presentados, estos ponen de relieve una importante madurez de argumentación y por tanto reflejan un aprendizaje muy acorde con los objetivos de la titulación y con el nivel MECES 2 de la misma. En algunos TFG se observa un claro sesgo hacia competencias propias de la Medicina (Diagnósticos, tratamientos, fisiopatología, etc.) que reflejan la actividad profesional del director, pero que podrían ser inadecuados para esta titulación, por lo que se debe realizar una revisión previa de las temáticas a presentar.

Los estudiantes, en Ponferrada, indicaron durante la visita que las enfermeras a las que los estudiantes están asignados son las que los evalúan de manera más directa los Practicum; sin embargo, son los tutores internos y los tutores externos (Asociados de Ciencias de la Salud) los que realizan la evaluación final en función de las fichas de evaluación/rúbricas que se les entregan. Por ello, consideran que la evaluación de las prácticas debería llevarse a cabo mediante una reunión





entre las enfermeras asociadas con las que trabajan en el día a día y el tutor externo, ya que, al fin y al cabo, ellas son las que más contacto tienen con el alumnado, y las que mejor conocen cómo trabajan.

En el Centro de León, los estudiantes manifestaron no conocer bien cuáles eran los criterios de evaluación de los Practicum. No obstante, se lleva a cabo una reunión entre los tutores de prácticas y las enfermeras a las que está asociado el alumnado para la evaluación final de las prácticas externas y existe una evaluación intermedia que se lleva a cabo mediante una reunión en la que además participa el estudiantado.

Las ratios estudiantes/tutores de prácticas externas son generalmente elevados en los servicios de los centros asistenciales públicos; durante las entrevistas nos indicaron que llegan a tutorizar hasta 20 estudiantes. Se considera que esta ratio debería reducirse como mejora de calidad de la docencia práctico-clínica del Título. Por otro lado, la ratio estudiante/tutores de prácticas en los servicios de los centros asistenciales privados generalmente es de 4-5 estudiantes por tutor cada externo, siendo más adecuada de manera que permite un seguimiento más personalizado del estudiante. Por lo tanto, se debe revisar la ratio estudiante/profesor para las prácticas desarrolladas en centros públicos.

Estudiantes y Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud consideran que la ficha de evaluación es la misma en todos los servicios y curso. Se debe incluir una rúbrica para cada servicio que permita la evaluación objetiva de la adquisición de las competencias específicas por parte del alumnado.

Durante las entrevistas con estudiantes se deduce que no se realizan sesiones de casos clínicos en los rotatorios de Prácticas Externas (una de las cuatro metodologías docentes incluida en la ficha de la asignatura). Se recomienda revisar esta cuestión.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título						
Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
			X			
Justificación de la v	Justificación de la valoración:					

Los indicadores del Título son adecuados a la tipología de los estudiantes y al ámbito temático del Grado y se adecuan a lo previsto en la memoria verificada.

Las tasas previstas en la memoria verificada son las siguientes: Tasa de Graduación 80%, Tasa de Abandono 6% y Tasa de Eficiencia 88%.





Para la Facultad de Ciencias de la Salud (León), según las evidencias aportadas y lo indicado en el autoinforme, la tasa de abandono ha oscilado entre el 4% hasta el 19% (la más elevada en 2019/2020). La tasa de graduación ha oscilado entre el 78% y el 80% y la tasa de Eficiencia ha oscilado entre el 95-96%. Los indicadores del Título están próximos a los previstos en la memoria verificada, salvo la tasa de abandono que ha sido más elevada.

La Tasa de Evaluación oscila entre el 98%-99%, la Tasa de Rendimiento se encuentra entre el 94%-97% y la tasa de éxito ha oscilado entre el 94% y el 96%, considerándose adecuadas.

En el caso de la Facultad de Ciencias de la Salud (Ponferrada), la Tasa de Abandono ha oscilado entre el 9% en el curso 2020/2021, hasta el 32% la más elevada en (2017/2018). La Tasa de Graduación ha oscilado entre el 59% en el curso 2017/2018 y el 73% para el curso 2019/2020 y la Tasa de Eficiencia ha oscilado entre el 92%-97%. Los indicadores del título están alejados de los previstos; especialmente la baja tasa de graduación en 2017/2018 y la elevada tasa de abandono en este Centro, especialmente en 2017/2018.

La Tasa de Evaluación ha oscilado entre el 98%-99%, la Tasa de rendimiento se encuentra entre el 94%-97% y la tasa de éxito ha oscilado entre el 96% y el 98%, considerándose adecuadas.

Se deben analizar en profundidad las causas de las desviaciones en algunos indicadores respecto a lo previsto y, en su caso, y sobre todo para la Tasa de Abandono, poner en marcha acciones para disminuirla.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral						
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
				X		

Justificación de la valoración:

Según la información disponible respecto a la inserción laboral de los egresados, los datos de los tres últimos años indican que la mayoría de los encuestados están trabajando (72%-100%); asimismo, muchos están incorporándose a estudios de postgrado.

Se han implementado encuestas de satisfacción a estudiantes egresados. La participación en dichas encuestas ha sido baja y, en consecuencia, son poco representativas, pero suficiente para poder extraer información. La mayoría de los egresados está trabajando en el momento de responder a la encuesta y lo hacen en una actividad laboral relacionada con el Grado. Asimismo, los egresados valoran positivamente la formación recibida, especialmente la formación práctica. La mayoría de los egresados volvería a cursar este Grado y lo haría en la ULE, encontrando un trabajo antes de los tres meses.





4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados						
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
			X			

Justificación de la valoración:

Los datos que aportados respecto a las encuestas de satisfacción no son datos medios, si no en porcentajes por ítem.

Cabe señalar que en el Centro de León la tasa de respuesta sigue siendo reducida (8,5% en 2020/2021). Un grado de participación tan bajo puede generar dudas de la representatividad de los datos obtenidos. No se aportan datos sobre la satisfacción de empleadores.

El autoinforme considera que la satisfacción de cada uno de los colectivos ha sido analizada dando lugar a indicadores, que en general permiten una interpretación positiva tanto de la opinión de los estudiantes, como de los profesores y del PAS (entendiendo como tal más de la mitad >3/5)

Como norma general, la satisfacción es más elevada en el Centro de Ponferrada que en el Centro León. Algunos de los procedimientos analizados no obtienen una valoración positiva, como, por ejemplo, todos los procesos de coordinación en general, algunos servicios a los estudiantes como la información sobre alojamientos o sobre la bolsa de trabajo, o la coordinación durante el periodo COVID. Se debe reflexionar e implementar medidas ante estos ítems peor valorados.

Aunque en el autoinforme se señala como punto débil, se deben poner en marcha acciones para incrementar la tasa de respuesta y obtener una información más completa y fiable.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

- 1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.
- 2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.
- 3-El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.





Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Según el autoinforme, 91 estudiantes han realizado movilidad nacional o internacional y han recibido 32 estudiantes de otras universidades, todo ello a pesar de la gran reducción de la movilidad por la pandemia COVID de los últimos dos años. Son datos muy positivos en el entorno de las Facultades de Enfermería y reflejan sin duda una actitud proactiva de la Facultad hacia la movilidad, como indican los 10 convenios firmados en este periodo

No aportan datos de movilidad de profesorado. Dentro del Plan de Mejora se sigue incluyendo la potenciación de la participación del profesorado en programas de movilidad.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de Mejora presentado es adecuado y aborda todos los puntos débiles detectados, tanto desde la Universidad como en las indicaciones realizadas desde ACSUCYL en los procesos de evaluación externa.

Las acciones propuestas en el Plan de Mejora, se resumen, entre otras, en las siguientes: reducción del número de estudiantes por grupo de prácticas. Garantizar las tutorizaciones de TFG de forma adecuada, publicar los CV del profesorado en la web, medidas para incrementar la participación en las encuestas de satisfacción, mejora de la web institucional, Plan para estabilización de una plantilla de profesorado permanente.

El plan de mejora incluye un grupo de 16 acciones, algunas de las cuales están concluidas y otras, a pesar de que están planteadas hace varios años, no. Un segundo gran grupo constituyen 7 nuevas acciones diseñadas desde la coordinación del Título.

En ambos grupos, se trata de actuaciones relevantes para la mejora del Grado, pero el plan tiene algunos problemas de diseño que pueden comprometer su desarrollo. Así, en el primer grupo de acciones derivadas de informes internos y externos, no se incluyen ni plazos, ni responsables ni indicadores.





En el segundo grupo, las propuestas son muy difusas (p.ej. "Necesidad de más sexenios de investigación en enfermería", y similares), que no se definen las actuaciones concretas, ni tampoco existe un responsable, ni se definen de una forma clara unos indicadores de seguimiento.

Se deben revisar y mejorar la definición de las acciones incluidas en el plan de mejora, así como añadir lo indicado a lo largo de este informe.

Firmado:

D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones